Asunto: Solicitud de Ayuda para el Sector La Poza en Constitución ante Ciclón Extra tropical

Delegado Presidencial Región del Maule Sr. Humberto Aqueveque

PRESENTE

Me dirijo a usted en mi calidad de Senadora de la República, para solicitar urgentemente apoyo y medidas preventivas en favor de las personas del sector La Poza en Constitución. Ellos me han contactado solicitando mi intervención para gestionar medidas de mitigación ante el ciclón extratropical que se avecina.

Según las conclusiones preliminares del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), en el informe que adjunto, el retiro de las aguas acumuladas como consecuencia de las inundaciones que afectaron el sector durante el invierno de 2023 habría generado el lavado de partículas más finas del subsuelo. Este fenómeno podría causar deformaciones producto del reacomodo del material remanente.

Además, la vibración generada por camiones de alto tonelaje está causando alta inestabilidad en el subsuelo, provocando su desplazamiento y reacomodo con cada evento.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se presten los siguientes apoyos a la comunidad afectada:

- 1. Distribución de sacos de arena para la protección contra inundaciones.
- 2. Personal de limpieza y equipos para la remoción de escombros y la preparación de las áreas vulnerables.
- 3. Restricción temporal de la circulación de vehículos de carga pesada para evitar más daños al subsuelo.
- 4. Evaluación continua y seguimiento del estado del subsuelo y posibles medidas adicionales de mitigación.

Confío en su pronta y favorable respuesta a esta solicitud, entendiendo la urgencia y la gravedad de la situación que enfrenta la comunidad de La Poza en Constitución.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



Paulina Vodanovic

Senadora de la República

INTERVENCION SALA

Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración, con informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género Boletín N° 15.202-34

Senadores y Senadoras:

Nos reunimos hoy para abordar un tema crucial para la pesca artesanal, que tiene un profundo impacto en nuestra región del Maule: el papel esencial de las mujeres en este sector y la urgente necesidad de incorporar un enfoque de género.

La contribución económica de las mujeres en la pesca artesanal es innegable. Sin embargo, este esfuerzo a menudo pasa desapercibido, subestimado y no se valora adecuadamente.

Por ello, en esta intervención, Señor Presidente, quiero saludar a doña Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, conocida como la Red Nacional de las Mujeres de la Pesca. Esta organización representa a casi 10,000 mujeres con presencia a lo largo de todo Chile, desde Iquique hasta Puerto Natales. Hoy, se encuentra presente en esta sala, acompañada de otras trabajadoras de la pesca artesanal. A través de ellas, quiero hacer una mención especial a las trabajadoras de actividades conexas, cuyo reconocimiento es parte de este Proyecto de Ley. Encarnadoras, rederas, desconchadoras, carapacheras, charqueadoras, ahumadoras, atadoras de cochayuyo, carpinteras de ribera y fileteadoras: todas desempeñan una labor invaluable en la actividad pesquera y en el patrimonio cultural de nuestro país.

Este proyecto de ley busca dignificar y mejorar las condiciones laborales, otorgándoles a las mujeres de la pesca artesanal infraestructura con enfoque de género, especialmente a las que desempeñan actividades conexas. Ejemplos como las fileteadoras del Puerto Maguillines de Constitución, que requieren urgentemente un espacio digno de trabajo, y las rederas que trabajan en pleno desierto de Atacama sin protección climática, ilustran la necesidad de acortar la brecha en materia de infraestructura. Las próximas inversiones deben considerar el enfoque de género.

Otro aspecto importante de este proyecto es la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones sobre políticas pesqueras y la gestión de recursos. Las mujeres tienen mucho que aportar en los comités de manejo, comités científicos, y consejos

zonales y nacionales de pesca. Son casi 30,000 mujeres las que trabajan en el mundo de la pesca. Su experiencia y conocimiento ofrecen perspectivas valiosas que pueden llevar a decisiones más equitativas y sostenibles. Deben tener acceso a recursos, financiamiento y capacitación en igualdad de condiciones, lo que contribuirá a reducir la pobreza y mejorar el bienestar de nuestras comunidades, asegurando que la actividad pesquera no solo sobreviva, sino que crezca con dignidad.

Es necesario revisar toda la cadena productiva de la pesca artesanal. Históricamente, solo se ha legislado y ejecutado normas desde una perspectiva masculina. Son las mujeres quienes están poniendo sobre la mesa temas sumamente relevantes como soberanía alimentaria, agregación de valor, seguridad social, sostenibilidad y sustentabilidad. Las mujeres también son líderes en la conservación y sostenibilidad de nuestros recursos marinos. Su conocimiento tradicional y compromiso con prácticas de pesca responsable contribuyen significativamente a la preservación de los ecosistemas costeros.

La actividad pesquera artesanal no es solo una actividad económica; debemos darle una mirada social, cultural y patrimonial.

Por último, quiero saludar especialmente a las pescadoras y trabajadoras de las caletas de Cardonal, Curanipe y Pelluhue, Loanco en Chanco, Los Pellines, Río Maule, Maguillines y Putú en Constitución; La Trinchera en la comuna de Curepto; La Pesca y Duao en Licantén, además de Llico y Boyeruca en Vichuquén, todas en nuestra región del Maule.

Es nuestro deber reconocer, valorar y apoyar a estas mujeres, asegurando que tengan las mismas oportunidades y recursos que sus pares masculinos para continuar contribuyendo al bienestar y progreso del país.

Por lo anterior, anuncio mi voto a favor, señor Presidente.

Muchas gracias.